

Entre la anarquía y la tiranía: el sentido republicano del primer debate político en el Perú

Between anarchy and tyranny: The republican meaning of the first political debate in Peru

Francisco Alejandro Flores Camacho

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú

10030315@unmsm.edu.pe

ORCID: 0000-0003-1503-7861

Resumen

El objetivo del presente escrito es adentrarse en la primera discusión pública que se dio en la recién emancipada nación peruana¹. La discusión en torno a cuál sería la mejor forma de gobierno conjugó argumentos en los que sus interlocutores mostraban partir de interpretaciones similares de la realidad política. Sin embargo, esto no los llevó a realizar la misma apuesta. La distancia entre las propuestas se entiende en vista de los principales temores que se prefirió atender: anarquía o tiranía. Estos serán los dos escenarios que monárquicos y republicanos verán con preocupación, aunque se inclinarán por dar mayor trascendencia a alguno de los dos. El artículo se propone enmarcar estas preocupaciones y los argumentos propuestos en el lenguaje de la tradición republicana, resaltando los matices que usaron los interlocutores de esta primera discusión en la política nacional y acudiendo al pensamiento de republicanos como Cicerón y Maquiavelo.

Palabras clave: republicanismo, tiranía, anarquía, forma de gobierno, independencia

Abstract

The purpose of this article is to explore the first public discussion in the recently emancipated nation of Peru. The discussion about what would be the best form of government showed arguments in which its protagonists started from similar interpretations and, however, this did not lead to a similar proposal. The proposals differ by the main fears of the intellectuals: anarchy and tyranny. These are the two scenarios that monarchists and republicans will see with concern, although they will be inclined to give more importance to one of them. The article aims to put these concerns in the use of republican language, emphasizing the nuances that were used and returning to the thoughts of authors such as Cicero and Machiavelli.

Keywords: republicanism, tyranny, anarchy, form of government, independence

Fecha de envío: 17/2/2022

Fecha de aceptación: 23/5/2022

1. Introducción

La importancia del concepto de tradición se ha demostrado a partir de su utilidad para los estudios historiográficos y filosóficos que a lo largo de las recientes décadas han buscado descifrar las teorías políticas que se desarrollaron en la historia del pensamiento occidental. Puede decirse que las tradiciones se muestran como lenguajes que permiten a distintos autores interpretar la realidad, sin que esto signifique que esos elementos de los cuales parten sean limitantes o de uso restringido. En palabras de Ambrosio Velasco: “Las tradiciones no son concebidas como bloques monolíticos ni inmóviles de ciertos principios y creencias, sino como procesos dinámicos en los que se conjugan tanto la permanencia de categorías y principios fundamentales, como la innovación y el cambio” (Velasco Gómez, 1997, p. 47).

La renacida tradición republicana ha sido una de las principales fuentes de aplicación de estas nociones y es desde ella que se puede entender por qué diversas investigaciones actuales acuden al panorama de las luchas hispanoamericanas por la emancipación para seguir los vestigios de una tradición que parece haber albergado a pensadores de diferentes épocas. Lo cierto es que la cercanía de la tradición republicana con el mundo y el pensamiento heleno-romano puede explicar el porqué de la amplia difusión de la matriz republicana. Sin embargo, y más allá de la cuestión histórico-genealógica que da sentido a la expansión del lenguaje republicano, se debe considerar la importancia de este lenguaje en el curso de los acontecimientos políticos que configuraron una nueva versión del mundo occidental a partir del siglo XIX.

El caso del Perú no ha sido ajeno a la exploración de la tradición republicana. Historiadores como Carmen Mc Evoy y Rafael Rojas han realizado indagaciones en torno a la presencia del discurso republicano en la nación peruana a penas formada. Estas y otras exploraciones nos demuestran que los promotores y actores de la independencia fueron figuras cercanas a la tradición

republicana y que muchos de sus análisis del marco político fueron resultado de la aplicación del lenguaje republicano. No resulta extraño entonces que estos pensadores peruanos hayan acudido a nociones como la de libertad, bien común o virtudes cívicas, pues el uso de estas categorías les habría permitido articular un discurso propicio para la fundación, el establecimiento y la orientación de una comunidad política en ciernes.

Será el primer debate público de la nación en que estos términos e ideas adquieran mayor relevancia. Ese primer intercambio de ideas, orientado a resolver la cuestión sobre cuál sería la mejor forma de gobierno para el Perú, nos permite observar cómo los argumentos escritos por tales figuras se orientan a prevenir la aparición de distintos escenarios temidos tanto en el pensamiento clásico como en el moderno. Por supuesto que para explicar una teoría o forma de pensamiento político se puede partir de los principios que la sostienen, así como también se puede describir la configuración política ideal a la que se debe aspirar partiendo de aquellos principios. Sin embargo, en los escenarios complejos que se enfrentaron en distintas coyunturas del siglo XIX, se puede entender que los intelectuales hayan preferido advertir sobre los peligros que amenazaban sus comunidades.

Es bajo estas razones que este trabajo se propone explicar las propuestas y argumentos políticos a partir de lo que para sus autores eran posibilidades negativas en la organización de lo público, es decir, circunstancias trágicas en las que no solo podía imponerse la falta de libertad o felicidad, sino también la destrucción y eventual desaparición de la comunidad política. En la tradición republicana clásica, estos escenarios temidos, la tiranía y la anarquía, están descritos en las obras de Cicerón y, durante el siglo XV, fueron recuperados y revisados por Nicolás Maquiavelo. En el debate peruano en torno a la forma de gobierno más conveniente, encontraremos que estos escenarios llevaron a distintas propuestas bajo los matices que el genio de cada pensador impregne en la matriz republicana.

2. La tradición republicana frente a dos amenazas

Entre las diversas rutas por las que se puede recorrer una tradición de pensamiento político, se encuentra aquella en la que se empieza por reconocer los escenarios que amenazan la estabilidad o incluso la existencia de una comunidad política. A diferencia de los planteamientos que parten de la proyección ideal (utópica) o los que derivan toda empresa política de ciertos principios

político-morales, la ruta mencionada permite comprender las razones por las que los esfuerzos de una sociedad, y con ello sus principios y anhelos, tienen sentido en la realidad que se vive, una realidad en la que se aprecian elementos que suelen llevar a los escenarios temidos.

En el caso de la tradición republicana es posible identificar algunos de esos escenarios sin mayor problema. Para ello, nos podemos acercar al lenguaje que usaron algunos pensadores de la antigüedad para designar los peligros que toda comunidad política debe enfrentar. Griegos y romanos encauzaron diversas ideas y mecanismos a través de un lenguaje en el que la tiranía y la anarquía, entendida como la máxima expresión del caos social y político, se presentan como los grandes riesgos que toda comunidad debe estar dispuesta a combatir con tal de no resignar su libertad o su bienestar.

Marco Tulio Cicerón (106 a. C.-43 a. C.) será quien asocie la perspectiva política de los filósofos griegos con la experiencia de la república romana para lograr un núcleo de ideas que pueden ser vistas como parte de una teoría republicana de la cuestión política. En la visión de Cicerón, toda forma de gobierno puede degenerar rápidamente sin importar si se trata de un buen modelo gubernativo. Las formas de gobierno a las que alude el pensador romano son las formas de gobierno puras (monarquía, aristocracia y democracia) que tienen una calificación positiva en su evaluación. Sin embargo, es consciente de que estas formas de gobierno degeneran cuando no se mantienen las “diferencias en función al mérito” (Cicerón, 2021, p. 81), lo que resulta en un ciclo donde las formas de gobierno se suceden y degeneran de forma inevitable.

Es de notar que, para Cicerón, en cualquier forma de gobierno degenerada, encontraremos que la condición del pueblo se terminará por parecer a la de la servidumbre (Cicerón, 2021, p. 81). Esto se debe a que las tres formas corruptas de gobierno (tiranía, oligarquía y oclocracia), degeneradas de las formas puras, son consecuencia de la imposición de un grupo o individuo sobre el resto de la comunidad. Esta consideración no es impedimento para que Cicerón reconozca que, dentro de las formas puras de gobierno, la monarquía sigue siendo la mejor. “Los poderes absolutos individuales, cuando son justos, son los mejores”, afirma Cicerón (2021, p. 23). Cuando el poder se reparte entre muchos es difícil alcanzar objetivos específicos puesto que ya no existe alguien que *mande* cuando es necesario. En tiempos de amenazas o guerra, se busca un único mandato, a pesar de que en tiempos de paz no parezca ser la mejor manera de organizarse. En una famosa analogía, afirma Cicerón:

pero como quien navega, cuando el mar comienza a picarse, y como el enfermo, cuando su dolencia se agrava, se implora ayuda a un solo individuo, de igual modo nuestro pueblo, en épocas de paz y en la patria, manda incluso a sus magistrados, los amenaza, recusa, apela a los tribunales, y apela al pueblo; pero, en tiempos de guerra, los obedece como a un rey; porque la salud vale más que el deseo (2021, p. 95).

La monarquía es un modelo de gobierno conveniente en determinadas circunstancias; sin embargo, es un modelo inestable. Si toda la organización del poder político se deposita en una única voluntad, se puede esperar que algún cambio en ella lleve a una situación peligrosa: la tiranía, esto es, estar sometidos al arbitrio de una voluntad que ya no actúa priorizando el bien común. De la mejor forma de gobierno pura se pasa a la peor forma de gobierno: “cuando el rey comienza a ser injusto, en ese preciso momento tal forma parece y el propio rey se vuelve tirano” (2021, p. 96).

El temor a la tiranía (*tyrannos*) se encuentra presente en la tradición griega que ve en ella una forma de esclavizar a los que debieran ser ciudadanos libres². Habrá que recordar que por una razón similar se rechaza la aristocracia en su forma negativa (oligarquía), pues supone la “exclusión del pueblo de todo espacio de deliberación comunal (*consilium*) y de ejercicio del poder” (Schofield, 2021, p. 73). Esto quiere decir que todas las formas degeneradas de gobierno implican que se está atentando contra la libertad y el bien común.

Por supuesto, si la monarquía puede devenir en una forma negativa, lo mismo sucede con el gobierno del pueblo. Debido a que la democracia parte de una división del poder se puede caer en un escenario en el que los miembros de la comunidad olvidan guiarse por la búsqueda del bien común y anteponen sus intereses particulares generando un entorno caótico donde las luchas entre pequeños grupos sociales se vuelven fenómenos habituales. En palabras de Cicerón: “y la concordia es facilísima en un Estado en el que todos se guían por un interés común; mientras que las discordias nacen de la divergencia de intereses, cuando difiere el de uno y otros” (2021, pp. 84-85).

El poder repartido entre los ciudadanos y el incremento de la lucha de estos por sus intereses particulares produce una masa de individuos desorganizada que resalta especialmente por su conducta salvaje: el irresponsable e irracional comportamiento de las multitudes (Schofield, 2021, p. 75). La irracional conducta de los individuos es determinada por ese impulso egoísta que los vuelve

volubles y desatentos con el interés común. El nacimiento de los intereses de grupo, es decir, la aparición de facciones al interior de la comunidad complica el progreso del bienestar público y se aleja de la realización de una república (Smith, 2018, p. 17).

Por eso, no debe parecer extraño que Cicerón observe que es difícil llamar república tanto a la situación en que “todos están oprimidos por la crueldad de uno solo” como cuando “no existe un único vínculo jurídico ni un acuerdo, ni una asociación de comunidad, que es lo que define a un pueblo” (Cicerón, 2021, p. 169-170). La advertencia sobre este estado anárquico en el que aparecen las facciones no es un mero rechazo al desorden, pues este es el momento en que se puede imponer una facción o un individuo aprovechando la desorganización del aparato público, con lo cual se constituye una nueva forma de dominación. Así lo reconoce Escipión, principal personaje en el diálogo de su *República*, cuando cuestiona retóricamente a Lelio: “Entonces, ¿ves que no puede llamarse Estado verdadero al que se encuentra bajo el poder absoluto de una facción?” (Cicerón, 2021, p. 170).

De esta forma, se reconoce que una de las principales preocupaciones que conduce el pensamiento del filósofo romano gira alrededor de que se conforme el dominio de un individuo o facción y que, principalmente, ese poder opresor no atienda al interés común. Estas son las razones que hacen que tiranía y anarquía sean dos posibilidades repudiadas por Cicerón. Promover el hábito de atender al ámbito común previene la aparición de ambas situaciones en una secuencia cíclica, pues ambas son posibilidades que se concretizan con la aparición de intereses particulares sobrepuestos a la comunidad. Esto, sumado a los excesos del poder, ya sea concentrado o repartido, nos mueven entre las dos peores formas de gobierno:

Así todos los excesos, cuando ha habido bastante abundancia en el tiempo, en los campos o en los cuerpos, casi siempre se produce lo contrario, y [esto] sucede con mucha frecuencia en los Estados, y la libertad excesiva conduce a una esclavitud excesiva, tanto al pueblo como a los individuos (Cicerón, 2021, p. 99).

Aproximadamente 15 siglos después de Cicerón, aparecerá Nicolás Maquiavelo (1469-1527) con su intento por revivir esta tradición republicana inaugurada por Cicerón y Livio (Almeyda y Sellers, 2021, p. 271). Sin embargo, la visión política del pensador florentino no seguirá fielmente los preceptos de-

gados por los autores romanos. Al ser una figura destacada del Renacimiento, no es de extrañar que su propuesta de opción republicana conjugue elementos de otras tradiciones. Para Ambrosio Velasco, en Maquiavelo se terminan por enlazar dos tradiciones: la republicana y la monárquica, materializada en el género conocido como espejo de príncipes (Velasco Gómez, 1997, p. 48). Y será en su obra de mayor dedicación, los *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, en la que expondrá las virtudes de un régimen republicano.

Demostrando su conocimiento del pensamiento político clásico, Maquiavelo también considera que los distintos regímenes políticos se degeneran y forman una cadena cíclica donde se alterna entre una forma pura y otra corrupta de administrar el poder. Al respecto, dice Maquiavelo:

Las buenas son las que enumerábamos antes [monárquico, aristocrático y popular]; las malas, otras tres que dependen de ellas y les son tan semejantes y cercanas, que es fácil pasar de una a otra: porque el principado fácilmente se vuelve tiránico, la aristocracia con facilidad evoluciona en oligarquía y el gobierno popular se convierte en licencioso sin dificultad (Maquiavelo, 2018, p. 40).

Es esta consciencia de la naturaleza cíclica de la política y la historia lo que lleva a Maquiavelo a entender que ante ciertos escenarios se tiene que actuar de determinada manera. Y así como los romanos no dudaron, en situaciones críticas, de otorgarle mayor poder a un magistrado convirtiéndolo en dictador, tampoco se debe pensar demasiado la decisión de concentrar el poder en un solo individuo cuando se trata de fundar, organizar o reformar la república. Por eso, “un organizador prudente, que vela por el bien común sin pensar en sí mismo, que no se preocupe de sus herederos sino de la patria común, debe ingeniárselas para ser el único que detente autoridad” (Maquiavelo, 2018, p. 68). En este punto, y al igual que Cicerón, Maquiavelo no teme la concentración del poder con tal de mantener el orden. La construcción de la república requiere de quien esté dispuesto a tener fama de cruel pues este personaje “será más piadoso que aquellos que por ser demasiado humanos dejan que sigan los desórdenes, de los que nacen asesinatos y robos” (Maquiavelo, 2019, p. 121).

El modelo monárquico de Maquiavelo se basa en una nueva moralidad política que ve como virtudes lo que para pensadores como Cicerón o Séneca eran vicios inadmisibles (fuerza, astucia, crueldad) (Velasco Gómez, 1997, p. 50). El objetivo ha dejado de ser la preservación de un conjunto de valores; se trata

más bien de conservar el poder para así preservar el Estado. Este objetivo se vuelve primordial para el tiempo de Maquiavelo considerado por él mismo como una oportunidad para liberar a Italia de sus múltiples padecimientos.

Sin embargo, Maquiavelo es consciente de que la concentración del poder es un riesgo para la salud de una república y puede viciarse convirtiéndose en una tiranía. Una de las principales causas para la aparición de las tendencias tiránicas reside en la preocupación por lo privado antes que lo público. La diferencia principal entre cualquier gobierno tiránico y la monarquía transitoria es que esta conserva aún la preocupación por la república o comunidad política: el bien común no ha sido excluido de las decisiones políticas.

Maquiavelo no ha perdido de vista que la monarquía sigue siendo la voluntad de uno solo y como “los hombres se corrompen muy fácilmente por muy buenos y educados que sean” (Maquiavelo, 2018, p. 160); entonces es conveniente prevenir la ascensión de un régimen tiránico mediante la demarcación del poder del monarca a través de un orden legal que permita observar la conducta de ese líder supremo. Es en este punto donde, de la mano de su argumentación en pro de la monarquía, Maquiavelo no abandona los principios republicanos que aconsejan preservar “un orden legal e institucional que evite y prevenga la corrupción tiránica o despótica del gobierno” (Velasco Gómez, 1997, p. 49).

Por otro lado, una vez que la tiranía se impone, es conveniente desarmarla cuanto antes con miras a no permitir que se atente contra la libertad de la comunidad. Cuando un poder arbitrario se afirma en el dominio de las decisiones políticas es inevitable que la corrupción empiece a expandirse por el cuerpo político: lo que prima ahora es la conservación del poder en manos de un individuo o una facción. Si esta facción que ostenta el poder es desterrada con prontitud, se puede esperar que no se pierda por completo la libertad; pero si el pueblo ha sido corrompido, se hace casi imposible mantener una vida libre. Se debe expulsar a la clase dirigente corrupta “antes de que su corrupción se contagiase a las vísceras de aquella ciudad (Maquiavelo, 2018, p. 98).

La corrupción del pueblo se puede entender como un conjunto de hábitos que proliferan en desmedro del bienestar general. Tener a un poder arbitrario que se desplaza por encima de cualquier marco legal deviene en una serie de comportamientos que permiten a los individuos evitar una situación de servidumbre o humillación mucho peor. Los ciudadanos se vuelven siervos aduladores

y los poderosos exhiben su prepotencia y capricho. Además, pasado un tiempo bajo tales condiciones, es muy difícil que se recupere la libertad, puesto que un pueblo acostumbrado a vivir bajo un príncipe actúa torpemente sin él:

aquel pueblo es como un animal que, aunque de naturaleza feroz y silvestre, se ha alimentado siempre en prisión y servidumbre, y que dejado luego a su suerte, libre en el campo, no estando acostumbrado a procurarse alimento ni sabiendo los lugares en que refugiarse, se convierte en presa fácil para el primero que quiera ponerle de nuevo cadenas (Maquiavelo, 2018, p. 92).

El poder que se ejerce con el fin de dominar al resto de la comunidad tiende naturalmente a crear una línea divisoria entre los individuos de la comunidad y es así como aparecen las facciones. La separación a la que Maquiavelo dedica mayor atención es la que se forma entre los nobles y el pueblo, pues la principal causa de la corrupción en una sociedad es la desigualdad: “la corrupción y la falta de aptitud para la vida libre nacen de la desigualdad que existe en la ciudad, para restablecer igualdad es preciso recurrir a muchas medidas excepcionales” (2018, p. 99). Y de la formación de estos dos grupos y su lucha constante es que surgen los otros modelos gubernativos degenerados: la oligarquía y el gobierno popular.

En el caso de la oligarquía, se estaría concretando otra forma de dominación que permanece latente en todo régimen donde la desigualdad se acentúa, puesto que si se observan los propósitos de nobles y plebeyos “vemos en aquellos un gran deseo de dominar, y en éstos tan solo el deseo de no ser dominados” (Maquiavelo, 2018, p. 50). Y dado que los nobles o magnates tienen mayor poder para usurpar la libertad son ellos los principales responsables del nuevo escenario de sometimiento. Como bien advierte el pensador florentino, los desórdenes suelen ser consecuencia de la desigualdad y la prevalencia de los intereses particulares:

Estos [tumultos], sin embargo, son causado la mayoría de las veces por los que poseen, pues el miedo de perder genera en ellos las mismas ansias que agitan a los que desean adquirir, porque a los hombres no les parece que poseen con seguridad lo que tiene si no adquieren algo más. A esto se añade que, teniendo mucho, tienen también mayor poder y operatividad para organizar alteraciones (Maquiavelo, 2018, p. 52).

De este modo, los escenarios anárquicos parecen estar siempre cerca de producir un nuevo régimen de dominación. No es difícil que los regímenes populares devengan en desenfreno y que, con tal de huir del desorden, la población busque nuevamente un tirano. De este punto, nuevamente, se vuelve al caos puesto que todo pueblo termina por repudiar el dominio de un poder injusto. No cabe duda de que existe una interpretación de la discordia civil o la lucha entre intereses particulares como fenómenos que amenazan a la comunidad, sin embargo, el pensamiento de Maquiavelo reconoce la posibilidad de resolver estos escenarios mediante el camino institucional.

En una república siempre existirán intereses contrarios, conflictos severos, relaciones de poder, pretensiones tiránicas y acciones contrarias a la moral, “pero solo en el orden republicano los desacuerdos entre grupos humanos pueden y deben ser expresados” aunque sean estos mismos desacuerdos los que amenazan la vida de la república (Bock *et al.*, 1990, p. 201). Puesto que es inevitable prohibir o impedir los conflictos de clase, se deben asumir esos enfrentamientos con la intención de “canalizarlos a través de un arreglo institucional para que tengan efectos conducentes a la libertad política del Estado” (Velasco Gómez, 1997, p. 50).

Como se ha visto, tanto Cicerón como Maquiavelo aborrecen la tiranía y la anarquía por ser contextos en los que la libertad y el interés por el bien común dejan de ser consideraciones importantes. Ambos resaltan distintos aspectos negativos de cada régimen y también tienen en mente medidas que permiten evitarlos. El temor a la anarquía y la tiranía generaron argumentos que tomaron elementos del pensamiento clásico, lo que permitió la conformación de una matriz republicana con sus respectivos horizontes de principios e ideales políticos. En un contexto diferente como la formación de la República peruana, se verán argumentos que transitarán por estos temores, argumentos reconocibles por el uso de un lenguaje republicano.

3. La monarquía como remedio contra la anarquía

La proclamación de la independencia peruana trajo consigo la conformación de una fuerza política integrada por José de San Martín, su círculo más cercano y los intelectuales que mediaron y respaldaron el proceso emancipatorio. Esta fuerza política fue la encargada de iniciar el primer debate público en torno a cuál debía ser la mejor forma de gobierno para el Perú. El ministro y principal asesor del general San Martín, Bernardo Monteagudo, planteará

esta cuestión al interior de la Sociedad Patriótica de Lima, que formalizó en las siguientes tres preguntas: (1) ¿cuál es la forma de gobierno más adaptable al Estado peruano según su extensión, población, costumbres y grado que se ocupa en la escala de la civilización?, (2) ¿cuáles son las causas que han retardado la revolución en Lima?, y (3) ¿cómo obrar con el fin de mantener el orden público para terminar la guerra y perpetuar la paz?

Con estas tres preguntas se inaugura lo que Jorge Basadre denominó el *momento oratorio* de la lucha entre monarquistas y republicanos³ (Basadre, 2002, p. 69). Asimismo, las tres cuestiones mostraban el interés real de Monteagudo y San Martín a fin de comprender los motivos para que en el Perú se asuma el modelo de una monarquía constitucional. Las respuestas que surgirían a estas tres preguntas debían permitir la comprensión de que la nación peruana aún no estaba lista para la forma republicana. Será el maestro carolino José Ignacio Moreno quien exprese en su discurso inaugural una serie de ideas que, en consonancia con la interpretación de Monteagudo y San Martín, revelen las razones para evitar la organización republicana. El discurso del ilustre clérigo no quedará sin réplica; sin embargo, será el discurso que asiente la mayor parte de las razones que se contemplaron para apostar por la monarquía.

Las razones que expone Moreno responden directamente a las preguntas propuestas por Monteagudo. El clérigo considera que se debe adoptar la monarquía debido a que el grado civilizatorio del Perú lo ubica en la infancia de su ser político; esto se podía comprobar en el hecho de que, habiendo salido del caos de la dominación española, los hombres ilustrados eran muy pocos. Otra razón para aceptar la monarquía constitucional residía en las características de la población: esta se describe como una gran masa heterogénea que podía caer en la más cruenta discordia, en vista de la diversidad de castas e intereses que habitan en su interior. Además, al considerar el extenso territorio peruano, se sabía que sería más probable caer en el caos si es que no se concentraba el poder político en una sola figura que espantase los fantasmas de la discordia y la guerra civil.

Como se ve, los argumentos que ofrece el discurso monárquico de Moreno se centran en dos nociones esenciales: el escaso grado civilizatorio de la población peruana y la heterogeneidad propia de la nación recién emancipada. Respecto de la primera noción, Moreno culpa de esta “infancia de su ser político” al escenario oscuro de la dominación española que hasta hace poco sufría el Perú (Tauro del Pino, 1973, p. 360). Del mismo modo, Bernardo

Monteagudo, en su *Memoria*, describía este infantilismo de la población como una conducta moral que “no podía ser otra, que la de un pueblo que ha sido esclavo hasta el año 21 y que aún lo es en mucha parte de su territorio” (Monteagudo, 1823, p. 12). La población del Perú era una población acostumbrada a obedecer a la fuerza, a despreciar las leyes, a atribuir derechos imaginarios a las clases privilegiadas y menospreciar todo lo que es fruto de la virtud y el mérito (Monteagudo, 1823, pp. 13-14).

La caracterización de la población peruana como aquella que destaca por su infantilismo no es excepcional, puesto que desde fuera el Perú había sido visto como un territorio incivilizado, en especial la comunidad indígena. El historiador escocés William Robertson sentenció que ni peruanos ni mexicanos podían merecer el nombre de naciones civilizadas, ya que “los dos Estados indios ‘apenas habían avanzado más allá de la infancia de la vida civil’” (Brading, 2017, p. 451). En el ámbito interno, Benito Lazo escribirá que los indígenas son una raza y un pueblo retrasado en los progresos de la civilización, lo que los hacía desgraciados, inocentes y sumisos (Aljovín y Velázquez, 2017, p. 98).

Sin embargo, Monteagudo y Moreno no solo están pensando en la masa indígena, sino que asumen que toda la población del Perú ha sido corrompida por la dominación sufrida largo tiempo. En un escenario así, los ideales de la independencia ilustrada no pueden ser llevados a su realización. En palabras de Rafael Rojas: “Las figuraciones utópico republicanas entraban en contradicción con el diagnóstico desalentador sobre la constitución moral de la ciudadanía hispanoamericana” (Rojas, 2009, p. 22). Bernardo Monteagudo es precisamente uno de esos agentes que asume el reto que supone “conciiliar, articular y facilitar el problemático tránsito del súbdito al ciudadano” (Hampe, 2010, p. 72). Frente a este desencuentro entre realidad e ideales es que se requiere un tránsito de la experiencia de la dominación a la vida cívica en libertad.

Un gobierno que se base en la mayor repartición de poder requiere que cada ciudadano sea un funcionario público (Monteagudo, 1823, p. 14). La elección de representantes también requiere de un número considerable de hombres capaces de administrar los intereses nacionales, es decir, se requiere de una mayoría ilustrada capaz de completar una demanda constante. En vista de ello, Monteagudo confiesa que la instrucción o ilustración fue una de las medidas a la que más devoción prestó, puesto que finalmente la “ilustración del pueblo” junto con “el poder censorio moderadamente ejercido por la imprenta” y el

poder que se deposita en la cámara legislativa son “las mejores garantías de la libertad civil” (Monteagudo, 1823, p. 24).

José Ignacio Moreno también advierte la necesidad de ilustrar al pueblo, ya que “la difusión del poder político está en razón directa de la ilustración y civilización de pueblo, y en razón inversa de la grandeza del territorio que ocupa” (Tauro del Pino, 1973, p. 359). Las “luces” son necesarias para que un pueblo conozca sus verdaderos intereses y pueda presentarlos a deliberación en el espacio público. Tampoco es extraño que se considere la extensión del territorio como un criterio importante, ya que distribuir el poder en un amplio territorio implica aceptar el riesgo de que las regiones opten por desconocer el interés común de la nación: “Desde entonces el Estado es despedazado por las facciones, y el poder es la presa del más fuerte” (Tauro del Pino, 1973, p. 361). Frente a tal posibilidad, Moreno concluye que se requiere del poder fuerte y activo, concentrado en las manos de un monarca, de tal manera que su actividad pueda llegar a las zonas más alejadas.

De este modo, ilustración y extensión del territorio exponen dos de los temores principales que habitaron en las mentes de los monarquistas: el fracaso de la emancipación, por no contar con ciudadanos competentes para sostenerla; y el desmembramiento del recién formado cuerpo político. Especial atención recibirá el posible escenario del caos anárquico que está estrechamente relacionado con la visión de la población peruana como una masa heterogénea. En su disertación, José Ignacio Moreno no solo sostendrá que el peor de los modelos es la olocracia o anarquía —escenarios en los que suele caer la democracia—, sino que manifestará su preocupación frente a la posibilidad de que el Perú quede atrapado por las “divisiones intestinas que son siempre el fruto de la ignorancia, y de la desigualdad de la fuerza física entre los ciudadanos” (Tauro del Pino, 1973, p. 359).

El temor hacia la posible anarquía será también una preocupación enraizada en el pensamiento de Bernardo Monteagudo y, quizá, fuese resultado de sus experiencias anteriores en asuntos políticos⁴. En su *Memoria*, Monteagudo afirma que una de sus principales preocupaciones para asegurar la independencia fue la naturaleza de la población peruana que describe de la siguiente manera:

La diversidad de condiciones y multitud de castas, la fuerte aversión que profesan unas a otras, el carácter diametralmente opuesto de cada una de ellas [...] presentan un cuadro de antipatías e

intereses encontrados, que amenazan la existencia social, si un gobierno sabio y vigoroso no previene su influjo. [...]

Este peligro es hoy tanto más grave, cuanto más se han relajado los miramientos y hábitos que servían de freno a las animosidades recíprocas: ellas serán más vehementes y funestas a proporción que se generalicen las ideas democráticas (Monteagudo, 1823, p. 18).

Para Monteagudo no solo se trata de una masa desigual, sino que entre las clases y castas distintas se percibe la efervescencia previa a cualquier enfrentamiento interno. A pesar de que este temor a la anarquía y el enfrentamiento doméstico se puede rastrear en el periodo previo a la independencia, será con los republicanos que se pensará la inestabilidad poscolonial como la primera gran cuestión a resolver (Rojas, 2009, p. 16).

La materialización del escenario caótico supone la revelación de una estructura social que, además de heterogénea y corrupta en su conducta moral, se caracteriza por las notables desigualdades económicas que existen entre sus miembros. Así como Maquiavelo no descuidaba el riesgo que supone una oposición constante entre los nobles y el pueblo, Monteagudo sabe que la manera en que se halla distribuida la riqueza entre los miembros de una comunidad es muy importante si se quiere vivir libremente: “cada individuo goza de más libertad en sus acciones, y está menos expuesto a renunciar a sus derechos por temor, o venderlos a vil precio, porque así lo compra todo el poderoso al miserable” (Monteagudo, 1823, p. 15). Y aunque en el caso del Perú no existía información exacta, se hacen notables los efectos de la desigualdad debido a que el número de los propietarios de “bienes raíces sabe ser muy corto en proporción a la superficie del territorio y al total de sus habitantes” (Monteagudo, 1823, pp. 16-17).

El político y pensador tucumano ve en la desigualdad uno de los principales escollos para asegurar la independencia de los habitantes. Por este motivo, la *Memoria* de Monteagudo contiene en sus líneas el recordatorio de lo importante que es promover el crecimiento de las riquezas personales⁵. El imaginario político del caudillo no descuida que para lograr una república de orientación democrática se requiere de una igualdad de tipo económico, cultural (ilustración) y moral. Los cambios que se propuso seguir Monteagudo se encaminaron a resolver, o cuanto menos disminuir, las enormes diferencias en la población: una menor desigualdad económica y un mayor grado de ilustración permitirían concretar los ideales republicanos.

Estas medidas impulsadas por Monteagudo implicaban un tránsito prudente a través de la monarquía y para eso era necesario frenar esa fiebre democrática que se había apoderado de tantos intelectuales y actores políticos. Para Monteagudo, no había forma en que se pudiese ingresar a la última trinchera realista si no era divulgando las ideas de libertad y los deberes cívicos. Sin embargo, puestos frente al desafío de construir una nación independiente, los principales actores, Monteagudo y San Martín, se propusieron “sofocar en su origen la causa, que en otras partes nos había producido tantos males” (Monteagudo, 1823, p. 11). Había que frenar esas ideas democráticas que solo demostraban ser “pasiones infantiles que caracterizan a todo sujeto en formación” (Rojas, 2009, p. 192). Esta es una nueva forma de apasionamiento de la que Monteagudo confiesa haber sido una víctima. De esa fiebre democrática que todo revolucionario sufre, Monteagudo solo pudo ser curado tras 12 años de revolución.

Ese extremismo de la democracia presuponía una igualdad mal entendida que finalmente atentaba contra los intereses de los pueblos recientemente independizados: “Unas veces la ambición y otras la ignorancia, levantaban el estandarte seductor de la igualdad mal entendida, contra los verdaderos intereses de la independencia proclamada” (Monteagudo, 1823, p. 6). Y es que una igualdad mal concebida, esto es, sin pensar en el periodo fundacional que imponían las circunstancias, era atentar contra el raciocinio práctico: las ideas democráticas eran inadaptables en un país heterogéneo, con grandes niveles de desigualdad, con escasa ilustración y, además, acostumbrado a obedecer. Gritar igualdad sin entenderla ni desearla solo acentuaba los problemas inherentes a la población peruana: “Nada importa mudar de lenguaje, mientras los sentimientos no cambian; y exigir repentinamente costumbres [...] De aquí resulta esa lucha continua entre el gobierno y el pueblo, que unas veces obedece como esclavo, y otras quiere mandar como tirano” (Monteagudo, 1823, p. 13).

La exacerbación de los ideales democráticos, sumada a las condiciones serviles y heterogéneas de la población, solo podría desembocar en una nueva forma tiránica. De la anarquía a la tiranía no hay más distancia que la impuesta por las pasiones y la necesidad de acabar con el desenfreno, como pensaban Cicerón y Maquiavelo. La anarquía no solo puede encaminar a la descomposición de la comunidad: también nos puede llevar a una nueva tiranía. Pasar rápidamente de la servidumbre a la libertad no asegura estabilidad; por el contrario, el pueblo que cambia de esa forma es como el animal descrito por Maquiavelo que, aunque feroz, no sabe que hacer una vez que está fuera de su jaula.

El temor a un poder tiránico también es patente en los partidarios de la monarquía. Tanto Monteagudo como Moreno conciben la tiranía como un escenario temible; sin embargo, parecen decantarse por ver en la anarquía un escenario más cercano y, por tanto, al que se debe dedicar un mayor esfuerzo con tal de evitarlo. Citando a Franklin, dice Monteagudo:

Hoy se teme conceder demasiado poder a los gobernantes (decía un filósofo, cuyo nombre no puede ser sospechoso al partido democrático, porque es el que arrancó el rayo a los cielos, y el cetro a los tiranos), pero en mi concepción es mucho más de temer la muy poca obediencia de los gobernados (Monteagudo, 1823, p. 29).

No se debe temer a la tiranía siempre y cuando el poder se confiera a un ciudadano honesto y comprometido con la causa común. La concentración del poder solo es temible cuando no tiene un horizonte de orden y nace en circunstancias anárquicas. El encumbramiento de un poder realmente tiránico es descrito por Monteagudo de la siguiente forma:

entonces el espíritu de localidad se presentará armado de las quejas y resentimientos que tiene cada provincia contra otra; y si el gobierno no es bastante vigoroso para mantener siempre la superioridad en tales contiendas, la anarquía levantará su trono sobre cadáveres, y el tirano que suceda a su imperio, se recibirá como un don del cielo, porque tal es el destino de los pueblos, que en ciertos tiempos llaman felicidad a la desgracia que los salva de otras mayores (Monteagudo, 1823, p. 22).

De allí que la apuesta monárquica del Bernardo Monteagudo y José Ignacio Moreno no descuide ni el cumplimiento de las leyes ni el debido proceso de ilustración de los futuros ciudadanos. Moreno aconseja poner el poder en manos de uno solo y que este sea “ayudado por las luces de los sabios, y moderado bajo el imperio de las leyes fundamentales que establezca el congreso nacional” (Tauro del Pino, 1973, p. 360). La monarquía constitucional será esa apuesta que permita tener un gobierno vigoroso y que pueda ejecutar con rapidez frente al complejo escenario que se le presenta a una nación que acaba de nacer (Monteagudo, 1823, p. 22).

También se debe considerar que siendo el Perú un territorio que solo había conocido la forma monárquica, era conveniente aprovechar el hábito a obedecer para formar ciudadanos. Entonces, si debe buscarse un criterio que nos

permita distinguir una monarquía despótica de una encaminada a asegurar la libertad, ese es el deseo de educar a la población. Monteagudo ve en la corrupción de la nación, la causa de las tiranías, pero esta es imposible siempre que la población está ilustrada. Allí radica la importancia de “extinguir la esclavitud con prudencia, y sin defraudar el derecho de propiedad: fomentar la educación de los indígenas, y emanciparlos de otro género de esclavitud más terrible” (Monteagudo, 1823, p. 28). La fama negativa de la monarquía parecía disolverse en la medida en que se aplicasen estos preceptos preventivos.

Por último, la monarquía se hacía necesaria a la vista del escenario crítico que implicaba no solo las complicaciones internas. La amenaza externa, configurada en la potencial expedición que cualquier potencia podía realizar contra una joven nación, obligaba a ordenar la administración del poder cuanto antes. Esta dimensión de la libertad de la comunidad entendida como ausencia de la dominación de cualquier agente con pretensiones imperialistas es relevante en el republicanismo, tal y como lo ha señalado Giancarlo Garcés (2021, p. 455). En el caso de Monteagudo, la consciencia de este peligro también es patente: “Los gobiernos antiguos tienen más medios disponibles para empezar la guerra; más crédito para hacer valer sus pretensiones, más astucia para dirigir las, y menos consideración a los gobiernos nacientes” (Monteagudo, 1823, p. 21).

Con esta idea, se termina por entender que la justificación para apostar por una forma monárquica obedece a un principio que se encontraba en los republicanos clásicos como Maquiavelo o Cicerón: la noción del momento crítico. Es en este momento en el que la comunidad debe estar atenta a la posibilidad de perder su libertad en dos frentes: en el caos producto de las luchas domésticas y en una potencial invasión de un agente externo. Frente a estas circunstancias temibles se debe depositar el poder en las manos de un solo individuo.

4. La forma republicana contra la tiranía

La réplica a la propuesta monárquica no se hizo esperar. Dentro de la Sociedad Patriótica, Manuel Pérez de Tudela y Mariano José de Arce serán los encargados de confrontar los argumentos en favor de la monarquía expuestos por José Ignacio Moreno. Sin embargo, la respuesta más audaz e impactante llegará en una carta escrita por José Faustino Sánchez Carrión bajo el seudónimo del Solitario de Sayán. Con la participación de Sánchez Carrión se ingresa a lo que Basadre denominó el *momento periodístico*. Si el *Sol del Perú* fue el órgano periodístico de la Sociedad Patriótica, la *Abeja Republicana* y

el *Correo Mercantil, Político y Literario* serán las publicaciones periódicas que defiendan el régimen republicano y que inicien la acometida contra la figura de Bernardo Monteagudo.

Las dos cartas escritas por Sánchez Carrión nos muestran a un pensador republicano comprometido con la defensa de la libertad, la soberanía y el establecimiento de instituciones republicanas. Basándose en estas consignas, Carmen Mc Evoy considera que se trata de una vertiente del republicanismo peruano al que denomina de corte jurídico-filosófico (Mc Evoy, 2011, p. 762). Al igual que los monarquistas, Sánchez Carrión apunta a buscar los medios que permitan resguardar la libertad conseguida; sin embargo, esto no lo acerca a compartir la misma solución. Piensa el Solitario de Sayán que para decidir la forma de gobierno más conveniente no solo se debe prestar atención a las costumbres, la extensión del territorio o el grado de civilización, sino que se debe tomar en cuenta las formas que permiten preservar la libertad, “ese coelestamento de nuestra existencia racional, sin la cual lo pueblos son rebaños, y toda institución inútil” (Alva y Ayllón, 2012, p. 24).

Esto no significa que Sánchez Carrión prefiera olvidar las circunstancias actuales. Simplemente, hay que entender que una decisión no se toma solo en función de lo que está pasando, sino que también se ha de considerar “el que puedan y deban tener adelante” (Alva y Ayllón, 2012, p. 27). El ideólogo peruano está pensando en los escenarios posibles que se deben temer y contra los cuales cualquier hombre que se precie de ser libre debe iniciar una lucha frontal. Considerar la monarquía constitucional es pensar en la posibilidad de perpetuar el servilismo y la dominación interna que han vivido los peruanos. Sánchez Carrión coincide con la descripción de Monteagudo cuando afirma que el peruano tiene una conducta servil: “Conocida es la blandura del carácter peruano, y su predisposición a recibir las formas que se le quiera dar, y mucho más, y si se adoptan maneras graves e insinuantes” (Alva y Ayllón, 2012, p. 25).

El carácter peruano es uno de los elementos que Sánchez Carrión reconoce como principal obstáculo para cumplir la promesa republicana. Coincide con Monteagudo cuando afirma que el Perú vive en su infancia política (ausencia de virtudes, falta de conocimiento de sus intereses, falta de pericia en el campo político), pero no acepta que la monarquía sea el camino a través del cual se pueda conseguir una vida en igualdad y libertad. No se puede conseguir una vida libre si no se tienen los hábitos del hombre libre; así como un elástico que pierde su elasticidad por estar largo tiempo comprimido, con la libertad

puede suceder lo mismo y, por eso, conviene “que por repetidos ejemplos nos convenzamos de que somos realmente libres; que sacudamos las afecciones serviles” (Alva y Ayllón, 2012, p. 26).

El principal argumento para no instaurar la monarquía reside en el hecho de que este régimen solo conseguiría mantener las costumbres serviles, seguiríamos siendo “excelentes vasallos, y nunca ciudadanos” (Alva y Ayllón, 2012, p. 25). Es por eso que la independencia solo se consumará cuando se cambien las conductas serviles y aduladoras propias de un pueblo sometido. En su primera carta, enviada al editor de la *Abeja Republicana*, Sánchez Carrión, sentencia:

Al declararse independiente el Perú, no se propuso solo el acto material de no pertenecer ya a la que fue su metrópoli, ni de decir *alta voce*: ya soy independiente; sería pueril tal comportamiento. Lo que quiso y lo que quiere es: que esa pequeña población se centuple: que esas costumbres se descolonizen; que esa ilustración toque su *máximo* (Alva y Ayllón, 2012, p. 27).

Se necesita ilustración y descolonizar los hábitos, pero cómo podría una monarquía ayudar a descolonizar el carácter peruano, se pregunta Sánchez Carrión. Cualquier concentración del poder en una población como la peruana solo consigue encaminarla a la tiranía. No se necesitan mayores conocimientos para depender de una voluntad absoluta y dado el carácter de la población “un trono en el Perú sería acaso más despótico que en Asia, y asentada la paz, se disputarían los mandatarios la palma de la tiranía” (Alva y Ayllón, 2012, p. 26).

En su publicación sobre la inquisición política, el ideólogo peruano no duda en señalar la adulación como una de las principales conductas cuando una voluntad impone su capricho por encima de las leyes. La adulación atenta contra el mérito necesario para sostener el adecuado funcionamiento de las instituciones públicas. Además, la concentración del poder en una figura que sobrepasa las limitaciones de las leyes transforma a la sociedad:

Lograríamos en trueque de ellos ser peritísimos en el abierto arte de pretender; el interés particular sería nuestro continuo estudio, y limitado al estrecho círculo, que abraza nuestro individuo, miraríamos con la más torpe indolencia la salud de la comunidad; las relaciones sociales, que vinculan a la unión y la fuerza, se relajarían, así como desaparecerían todas las virtudes cívicas; porque ellas son incompatibles con sentimientos rastreros, que precisa-

mente deben adquirirse bajo un gobierno en donde el medio de adular es el exclusivo medio de conseguir (Alva y Ayllón, 2012, p. 27).

El establecimiento de un régimen tiránico destruye los vínculos sociales y uno de sus principales elementos cohesionadores: las virtudes cívicas. La tiranía es el peor escenario posible en la mente de Sánchez Carrión. Por supuesto, la ruta más fácil de llegar a ella es a través de la monarquía, aunque esta sea constitucional. Este temor a la tiranía, propio del republicanismo⁶ y presente en los partidarios peruanos del régimen republicano, se acentúa si pensamos que en el Perú no existen medios suficientes para regular el poder de un monarca. Por esta razón, Manuel Pérez de Tudela afirma que el gobierno consiste en “reglar el poder soberano, de modo que los ciudadanos sean sustraídos de toda autoridad arbitraria, y que la fuerza sea empleada únicamente en reprimir la licencia” (Tauro del Pino, 1973, p. 364).

La fórmula que los partidarios republicanos conciben para evitar caer en un escenario tiránico apela a una separación de poderes que asegure el equilibrio del sistema político y, de manera especial para Sánchez Carrión, también se hace necesaria la administración del Poder Ejecutivo (Alva y Ayllón, 2012, pp. 31-32). Asimismo, tanto Sánchez Carrión como Pérez de Tudela saben que las leyes son el principal sostén de la comunidad, pues ellas evitan que esta se desarme producto de esa lucha constante por extender el poder tanto por parte del monarca como por parte del pueblo (Tauro del Pino, 1973, p. 364).

Conscientes de un posible panorama anárquico, estos autores que promueven el régimen republicano depositan una mayor confianza en los instrumentos republicanos para resguardar el orden y la libertad de la comunidad política. Ni Sánchez Carrión ni Manuel Pérez de Tudela niegan la heterogeneidad de la comunidad política; por el contrario, son conscientes de la diversidad nacional. Sin embargo, solo parecen preocuparse por los enfrentamientos que dividen a la comunidad en dos grandes bandos. En su artículo “Nobleza”, publicado en la *Abeja Republicana*, Sánchez Carrión considerará que los títulos nobiliarios y otros privilegios de los nobles dividen a la comunidad conformando una situación de dominio y servidumbre: “Donde hay nobleza el Estado dividido en dos porciones, hecha la una para mandar y la otra para ser esclava. ¡Qué extravagante, qué injuriosa institución!” (Alva y Ayllón, 2012, p. 45).

Esa heterogeneidad tan temida por Montegudo no parece generar mayor inquietud en Sánchez Carrión, quien ve solo diferencias en los talentos, el

mérito y la educación (Alva y Ayllón, 2012, p. 45). Por su parte, Manuel Pérez de Tudela piensa que la heterogeneidad descrita por Monteagudo, cifrada en la diferencia de razas, castas y condiciones, no merece mayor atención: “Hai pues heterogeneidad en los colores, no en el espíritu, no en el carácter, no en el deseo de la felicidad común” (Tauro del Pino, 1973, p. 365). Para Pérez de Tudela, la diversidad que convive dentro del territorio no debería preocuparnos en tanto exista el lazo de la promesa republicana que no es otra que la promesa de una vida libre y en condiciones de igualdad, esto es, una vida feliz.

Estas ideas demuestran que esa dialéctica entre homogeneidad —vista como necesaria para conformar un cuerpo político— y heterogeneidad —característica ineludible de muchas naciones de la región— fue advertida en esta primera discusión política en torno a la forma de gobierno⁷. Las miradas suspicaces hacia una heterogeneidad que puede ser causal directa de la anarquía y el desorden, tal y como la concebía Monteagudo, colisionaron con las posiciones que entendieron que esa comunidad heterogénea podía prosperar siempre que las instituciones sirvan para canalizar las demandas y posibles disputas. Esta confrontación es quizá el punto de intersección entre dos formas de ver el faccionalismo tal y como Cristóbal Aljovín ha apuntado:

En la primera mitad del siglo XIX predomina la idea de que la política debía expresar la unidad, la cohesión de la nación, mientras que los intereses y las diferencias se consideraban sospechosos. Bajo este esquema, la política se convierte en una suerte de suma cero: si uno gana, el otro pierde. [...] El acuerdo general era subordinarla al principio de la unanimidad bajo el uso de un lenguaje republicano. Este esquema general va cambiando durante la segunda mitad del siglo XIX. Se fomenta entonces el mundo de las asociaciones, de los clubes políticos y, posteriormente, de los partidos como parte fundamental del juego republicano. El cambio no implica, pese a todo, que la búsqueda de la unidad quedase sepultada (Aljovín y Velázquez, 2017, p. 342).

Por otra parte, si la heterogeneidad propia de la población peruana no parece preocupar por un eventual desenlace en la anarquía, sí está presente cierto temor hacia un escenario caótico cuando se evalúan los efectos de la democracia. Sánchez Carrión evidenció la carga negativa que para él conllevaba la democracia. Esta carga negativa, que asociaba la democracia con anarquía y libertinaje, tuvo su origen tras los hechos de la Revolución francesa y persis-

tirá en el imaginario hispanoamericano hasta las guerras de Emancipación (Aljovín y Velázquez, 2017, p. 121). En el caso de Sánchez Carrión, el temor hacia un eventual escenario anárquico se vincula con la propuesta de recuperar la dignidad, sin que esto signifique atentar contra el orden meritocrático de la administración pública, que es lo que asegura la buena salud de la nación: “Restablezcamos en todo su esplendor la dignidad de hombres propiamente tales; que tiempo hay, para que la virtud, el talento, la sabiduría y las hazañas formen distinciones” (Alva y Ayllón, 2012, p. 25).

Sin embargo, el temor a la anarquía no solo aparecerá en los partidarios del régimen republicano cuando se trate el problema de la democracia. En el momento en que se discuta el dilema sobre si asumir la república centralista o la forma federalista, algunos intelectuales y caudillos entenderán que en algunas regiones de América solo se ve una “existencia política nula”: ese es el caso de Bolívar, (Rojas, 2009, p. 70). Otros intelectuales verán soberanías regionales que se pueden emplear para la creación de un gobierno representativo de tipo federal. Bajo esta óptica, no se acepta que la única opción para el Perú sea la monárquica. En su refutación al discurso de Moreno, Mariano José de Arce afirma que hacía mucho se había demostrado la falsedad de que las repúblicas solo pueden funcionar sobre territorios pequeños (D’Medina, 2019, p. 62).

La alternativa federalista será asumida por algunos republicanos como Sánchez Carrión pensando que este modelo contribuye al equilibrio del poder, es decir, disminuye el riesgo de que un espíritu ambicioso obtenga los instrumentos para asentar un poder arbitrario. Opina Sánchez Carrión que no se trata de que los gobiernos regionales tengan primacía sobre el gobierno central, sino que debe existir un equilibrio entre ambos: “De otro modo, sería arraigar la anarquía; y todo nuestro esfuerzo, es alejarla eternamente de nosotros” (Alva y Ayllón, 2012, p. 37). La búsqueda de ese equilibrio entre las fuerzas políticas, a nivel regional y administrativo, es un intento por refrenar tanto el despotismo como la anarquía. Ambos males encierran en sí mismos los elementos que dan origen al otro mal: “La anarquía y el despotismo, que a su vez son causa y efecto uno de otro, es en los países libres el terrible enemigo de la libertad” (Alva y Ayllón, 2012, p. 36).

La consolidación de las instituciones republicanas se vuelve vital para evitar no solo la tiranía, sino que ahora son las principales barreras contra la anarquía y el desorden social. De allí que tenga sentido el énfasis en la constitución de buenas leyes y el respectivo cumplimiento de ellas:

Así que se trata de poner los fundamentos a la libertad interior, si se procura contener en tiempo el torrente que ha asolado las repúblicas más célebres, sumergiéndolas en una servidumbre más humillante, cual es la doméstica, conviene que los ciudadanos respeten sus pactos inviolablemente y que de la otra parte se colmen los votos de los pueblos en la inteligencia que barrena esta alianza todo será confusión y anarquía (Alva y Ayllón, 2012, p. 48).

Ni la anarquía ni la tiranía impelen a que los peruanos republicanos se acerquen a la propuesta monárquica. Esta es vista como una solución inviable por los motivos basados en las características de la población y, además, hay una mayor confianza en que una vez establecidas las instituciones se logren canalizar las disputas que se convierten en situaciones amenazantes para la comunidad. Incluso la consideración de agentes externos de dominación, entre los que se considera al ejército realista, no hace que, en esta primera discusión pública, acudan a la fórmula monárquica. Sánchez Carrión sabe que los hombres tienden a obedecer con más facilidad “al extraño que al de casa” (Alva y Ayllón, 2012, p. 48). Asimismo, califica como buen ciudadano al que lucha contra los proyectos ambiciosos de enemigos internos y externos (Mc Evoy, 2019). No obstante, ser consciente de esta dimensión externa de la dominación no lo lleva a aceptar que la monarquía sea una fase necesaria para transitar hacia una república estable. Lo mismo sucede con Manuel Pérez de Tudela cuando escribe las siguientes líneas:

Lo urgente es elegir una forma de gobierno conforme con la adoptada ya por los otros pueblos libres, para con ellos entablar (sin obstáculos, sospechas ni temores) una confederación poderosa, que nos ponga a cubierto de toda invasión extranjera (Guerra, 2016, p. 157).

La visión geopolítica de Tudela, cercana al proyecto de unión americanista, lo lleva a una propuesta audaz que considera importante para generar alianzas: la homogeneidad en cuanto a las formas de gobierno asumidas por las naciones recientemente conformadas. La constitución de una monarquía en lo que fue el último refugio de las fuerzas realistas significa decidir el camino más difícil y desacertado para entablar relaciones que favorezcan al Perú. Por su parte, Sánchez Carrión concluye que la lucha contra el enemigo externo solo puede ser menos preocupante cuando se cuentan con ciudadanos dispuestos a sacrificarse por la patria. En sus *Reflexiones acerca de la defensa de la patria*, Sánchez

Carrión asegura: “Que todo ciudadano está obligado a repeler con sus talentos y fuerzas físicas los proyectos ambiciosos de los enemigos domésticos y a no omitir medio alguno para destruir los de los externos” (Alva y Ayllón, 2012, p. 51).

Tanto Sánchez Carrión como Pérez de Tudela plantean alternativas distintas a la asunción de un gobierno monárquico en el Perú. Piensan como indispensables elementos distintos: la asociación contras naciones o la conformación de milicias ciudadanas; sin embargo, el temor hacia el dominio externo no supera el temor por la tiranía y, nuevamente, se apuesta por la defensa del régimen republicano y sus instituciones. De ahí que se pueda hablar de una resistencia al proyecto monárquico. En efecto, la agenda de Sánchez Carrión puede sintetizarse en sus principales propósitos ideológicos y políticos⁸; sin embargo, es innegable que él, al igual que otros partidarios del régimen republicano, compartieron temores con quienes propusieron la adopción de la monarquía en el Perú.

5. Conclusiones

La exploración de los discursos y escritos de dos posturas que se enfrentaron en el primer debate público del Perú demuestra que hubo más que propuestas opuestas. En el medio de este debate, se puede resaltar la gran cantidad de coincidencias que compartieron los interlocutores de cada propuesta sobre la forma de gobierno. Para empezar, es notable que el lenguaje mediante el cual expresaron sus argumentos haya recurrido a una misma matriz conceptual: el republicanismo. Y es que monarquistas y republicanos difieren en su opción por el régimen que debe adoptar la emergente nación peruana; sin embargo, aluden a los mismos conceptos cuando argumentan o cuando tratar de analizar la realidad político social. Es entonces cuando conceptos como dominación, libertad, virtud, ilustración y mérito resultan categorías recurrentes en sus discursos.

En el uso de ese lenguaje compartido es que se han podido identificar los principales temores alrededor de los cuales articularon su pensamiento. Ambas posturas temen la anarquía y la tiranía y, en algunos pasajes, hacen notar su búsqueda por una solución lo suficientemente equilibrada para no caer en algunos de estos escenarios también temidos por pensadores de la tradición republicana. Los temores de Monteagudo, Moreno, Sánchez Carrión y Pérez de Tudela tienen su origen en una interpretación de cuanto habían podido detectar en la sociedad peruana como elementos de potencial peligro.

Por ejemplo, coinciden ambos bandos en detectar las profundas desigualdades de la nación como fuentes de potenciales enfrentamientos entre dos grandes grupos. Coinciden incluso en diagnosticar la heterogeneidad propia de la población peruana y la manera servil que esta tiene de conducirse. El hecho de que el pueblo peruano se encuentre en la infancia de su recorrido político es un problema que debe ser tomado en cuenta al momento de plantear una solución. No coinciden, sin embargo, en la fórmula que conviene para enfrentar estos males. Mientras monarquistas proponen concentrar el poder en un único gobernante, siempre y cuando se promueva la ilustración y la aparición de virtudes, los republicanos confían en que para ello es suficiente con la defensa de la libertad a través del orden legal y los instrumentos institucionales de la república.

Una explicación para ello consiste en pensar que, aunque anarquía y tiranía aparecen ante ellos como escenarios temibles, el miedo que cada escenario produce difiere en la medida en que dicho contexto aparece como peor que el otro. En el caso de los defensores del modelo monárquico, el temor a la anarquía adquirió un papel preponderante en el discurrir de su pensamiento. De allí que su proyecto de ilustración y disminución de las desigualdades también se pueda entender como un proyecto que, mediante la homogeneización, busque disminuir los efectos negativos de una sociedad tan diversa. Para los republicanos, la lucha se enfocó en evitar el retorno de la tiranía. La protección de un principio como el de la libertad, en el caso de estos intelectuales, significó la vía para evitar la destrucción y el servilismo en el recién emancipado cuerpo político.

Los interlocutores de ambos bandos también saben que la amenaza de una dominación externa sigue frente a ellos. No obstante, no coincidieron plenamente en las sugerencias para evitar estos males. Entre la idea del gobierno fuerte, necesario para afrontar los escenarios críticos —como lo hiciera Maquiavelo—, y la idea de un gobierno republicano que permite asociarse estratégicamente con otras naciones, emerge también el ideal de una ciudadanía lista para defender su patria en cuanto sea necesario.

La realidad política del Perú demostró ser esquiva con los ideales republicanos e impuso la búsqueda de soluciones que permitan adaptar esas convicciones políticas que tanto monarquistas como republicanos compartían. Esas convicciones aproximaron a estos interlocutores a la defensa tenaz de las leyes y de las virtudes cívicas. Quizá se esté a tiempo para coincidir y diferir con Porras

Barrenechea cuando deduce que Monteagudo y Sánchez Carrión fueron espíritus diferentes que vieron los mismos defectos; defectos que “constataban y trataban de corregir en nuestra realidad” porque eran los mismos “y los remedios idénticos, salvo en la mera apariencia gubernativa” (Porras Barrenechea, 1933). Se tendría que mencionar que también difirieron cuando pensaron cuál sería el peor escenario posible para el Perú: si la anarquía o la tiranía. Y se tendría que añadir que ambas posibilidades y sus planteamientos surgieron en el empleo de un lenguaje en particular, el republicano.

Notas

- 1 Este artículo se deriva de la investigación de la tesis presentada para el programa de Historia de la Filosofía perteneciente a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 2 Gregory B. Smith piensa que este rechazo de la tiranía en el pensamiento de Cicerón se debe a que el pensador romano toma en cuenta la experiencia de las polis griegas: “The opposite of being free men was to be ruled by a king (*basilus*), a tyrant (*tyrannos*), or a despot (*despotes*). No matter how decent those forms of the rule might be in practice, such rule was seen by the Republican Greeks as slavery” (Smith, 2018, p. 15).
- 3 Al interior de la Sociedad Patriótica se podía encontrar el bando monarquista conformado por José Ignacio Moreno, José Cavero, José Mariano Aguirre y el mismo Monteagudo; mientras que del otro lado se pueden contar los intelectuales republicanos como Francisco Javier Luna Pizarro, Manuel Pérez de Tudela y Mariano José de Arce. Aunque el resto de los *socios* no muestra una postura abiertamente favorable hacia alguna de estas dos formas de gobierno, se puede percibir en ellos y sus escritos un lenguaje que parte de principios republicanos.
- 4 A propósito de cómo el itinerario biográfico del político tucumano influyó en su pensamiento, escribe Carmen Mc Evoy que Monteagudo pensaba que “el enemigo más peligroso residía en aquellas pasiones inspiradas por los grandes intereses, en esa política faccionalista a la cual Monteagudo identificó en sus primeros escritos como responsable del experimento republicano en el Río de la Plata” (Mc Evoy, 2019, p. 46).
- 5 Monteagudo explica cómo la escasa producción no ha permitido que crezcan las riquezas para un mayor número de individuos y, de esta forma, generar mayores condiciones de igualdad. El pronóstico económico de Monteagudo termina

- siendo desalentador porque no encuentra medios ni contexto económicos que permitan salir de la situación de desigualdad (Monteagudo, 1823, p. 17).
- 6 Autores como Philip Pettit y Maurizio Viroli han resaltado esta característica en la tradición republicana que es una tradición no solo antitiránica, sino también contraria a la dominación en cualquiera de sus formas (Gargarella, 2001, p. 24).
 - 7 Para Rafael Rojas esta dialéctica entre homogeneidad y heterogeneidad está presente en los intelectuales de la primera generación política hispanoamericana y significó que algunos viesan con mayor desconfianza la diversidad mientras que otros políticos e intelectuales la consideraron una oportunidad para el enriquecimiento de la estructura republicana que se encontraba en proceso de formación (Rojas, 2009, p. 44).
 - 8 Javier Pérez resume la acción política de Sánchez Carrión de la siguiente forma: “Es de destacar el hecho de que en el terreno doctrinal-político su principal preocupación fue evitar la consolidación de la alternativa monárquica constitucional defendida por Monteagudo; en el terreno de la gestión gubernamental su preocupación fue la falta de una conducción firme y decidida que evitara el faccionalismo y la anarquía; y posteriormente frenar el autoritarismo de Monteagudo; y en el terreno militar evitar que los ejércitos realistas sacaran partido de las profundas diferencias político-militares existentes en las filas patriotas atizadas por apetitos personales” (Pérez, 2011, p. 50).

Referencias bibliográficas

- Aguilar, J. A. y Rojas, R. (2014). *El republicanismo en Hispanoamérica: ensayos de historia intelectual y política*. Fondo de Cultura Económica.
- Aljovín, C. y Velázquez, M. (Eds.). (2017). *Las voces de la modernidad. Perú, 1750-1870. Lenguajes de la independencia y la República*. Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Almeyda, J. D. y Sellers, M. (2021). Republicanismo: aspectos filosóficos. *Ciencia Política*, 16(32), 265-281. <https://doi.org/10.15446/cp.v16n32.91923>
- Alva, L. y Ayllón, F. (Eds.). (2012). *En defensa de la patria: José Faustino Sánchez Carrión* (2.ª ed.). Fondo Editorial del Congreso del Perú. https://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/libros/Defensa_Patria_Jfsc
- Basadre, J. (2002). *La iniciación de la república: contribución al estudio de la evolución política y social del Perú*. Tomo I. Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/libros/Historia/Iniciacion_Repub/tomo1/monarquia_Peru.pdf

- Bock, G., Skinner, Q. y Viroli, M. (1990). *Machiavelli and republicanism*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511598463>
- Brading, D. (2017). *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla. 1492-1867*. Fondo de Cultura Económica.
- Cicerón. (2021). *La república*. Alianza Editorial.
- D'Medina, E. (2019). *Faustino. Pragmatismo y utopía en el republicanismo liberal de Sánchez Carrión*. Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Garcés Arce, G. (2021). Republicanismo: una actualización como teoría de los estados libres. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 16(16), 453-472. <https://doi.org/10.46661/revintpensampolit.6276>
- Gargarella, R. (2001). *El republicanismo y la filosofía política contemporánea*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/se/20100613042507/3gargare.pdf>
- Guerra, M. (2016). *Manuel Pérez de Tudela: el republicano*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Hampe, T. (2010). Bernardo Monteagudo y su intervención en el proyecto monárquico para el Perú. *Revista de Historia Americana y Argentina*, 45, 71-95. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/8023/08-hampe-martinez-rhaya.pdf
- Maquiavelo, N. (2018). *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Alianza Editorial.
- Maquiavelo, N. (2019). *El príncipe*. Espasa Libros.
- Mc Evoy, C. (2011). No una sino muchas repúblicas: una aproximación a las bases teóricas del republicanismo peruano, 1821-1834. *Revista de Indias*, 71(253), 759-792. <https://doi.org/10.3989/revindias.2011.025>
- Mc Evoy, C. (2019). *En pos de la república. Ensayos de historia política e intelectual*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Monteagudo, B. (1823). *Memoria sobre los principios que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación*. Imprenta Nacional de Chile. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/172102>
- Pérez, J. (2011). El republicanismo liberal de José Faustino Sánchez Carrión: entre la teoría y la práctica. *CSONline: Revista Electrónica de Ciencias Sociales*, 13(5), 45-61. <https://periodicos.ufff.br/index.php/csonline/article/view/17230>
- Porras Barrenechea, R. (1933). *Elogio y vejamen de la república: Monteagudo y Sánchez Carrión*. <http://borradordecatedrarpp.blogspot.com/2006/03/?m=1>
- Rojas, R. (2009). *Repúblicas de aire: utopía y desencanto en la revolución de Hispanoamérica*. Taurus.

- Schofield, M. (2021). *Cicero. Founders of modern political and social thought*. Oxford University Press.
- Smith, G. B. (2018). *Political philosophy and the Republican future: reconsidering Cicero*. University of Notre Dame Press.
- Tauro del Pino, A. (Ed.). (1973). *Periódicos*. (Vol. 1). Colección Documental de la Independencia del Perú.
- Varillas, A. (2019). *José Gregorio Paredes: científico, político y creador del Escudo Nacional*. Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Velasco Gómez, A. (1997). Maquiavelo y la tradición republicana del Renacimiento. *Iztapalapa*, 1(41), 47-54. <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/1334/1492>